



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



**Comisión Electoral
Real Federación Española de Fútbol**

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL VOTO POR CORREO

- nota informativa -

A los efectos de facilitar el ejercicio del voto por correo en las Elecciones a la Asamblea General de la RFEF, se recuerda que el notario seleccionado por la RFEF para la recepción de los votos por correo es la Notaría de D. Javier De Lucas y Cadenas, sita en la Calle de Miguel Ángel, 13. MADRID (Madrid) 28010 (Teléfono: 913 084 611), donde consta el acta con número de protocolo 3740 de 10 de octubre de 2016.

Notifíquese y dese la publicidad y difusión establecida en la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre.

Las Rozas (Madrid), 10 de abril de 2017.

COMISIÓN ELECTORAL

El Presidente,

- Francisco Rubio Sánchez -